

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 434

VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que

aprobó el presupuesto Municipal para el año 2013.

2° La Ley N° 19886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos y Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de Enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4° Decreto Exento N° 1.812 de fecha 20.01.2012 que crea Cuentas Complementarias de Administración de Fondos, para la ejecución de proyectos.

5° Ord. N° U.G.D. 2739 de fecha 30.06.2012, del Jefe División Análisis y Control de Gesta - Gobierno Regional del Maule.

6° La Resolución (E) N° U.G.D. 2715 de fecha 26 de julio del 2012 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos.

7° El Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2012 de fecha 23.06.2012.

8° El Decreto Exento N° 2.249 de fecha 08.08.2012, que Aprueba el convenio Transferencia de Recursos,

9° El Decreto Exento N° 2.299 de fecha 13.08.2012, que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos y demás antecedentes, publica en el portal de mercado publico y designa comisión para la propuesta publica para la ejecución de la Obra: **"Construcción Multicanchas Sector Mantul y Carmen Oriente"**.

10° El Decreto Exento N° 2.623 de fecha 12.09.2012, y Decreto Exento N° 2.814 de fecha 05.10.2012, declara Inadmisibile la propuesta publica.

11° El Decreto Exento N° 2.817 de fecha 05.10.2012, que llama a propuesta privada, aprueba las Bases Administrativas Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos y designa comisión evaluadora, para la Propuesta Privada de la ejecución de la Obra **"Construcción Multicanchas Sector Mantul y Carmen Oriente"**.

12° El Decreto Exento N° 2.942 de fecha 19.10.2012, que designa comisión evaluadora.

13° El Decreto Exento N° 2.953 de fecha 22.10.2012, que adjudica la propuesta privada **"Construcción Multicanchas Sector Mantul y Carmen Oriente"**, ID 4511-27-CO12.

14° El Decreto Exento N° 3.132, de fecha 08.11.2012, el que aprueba el contrato de Ejecución de la Obra **"Construcción Multicanchas Sector Mantul y Carmen Oriente"**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Oferente Arquitectura y Construcción ZURE Ltda.

15° El Decreto Exento N° 061 de fecha 08 de Enero del 2013, el que delega en Directivos y Jefes atribuciones.

16° Solicitud de Recepción Provisoria de la Obra **"Construcción Multicanchas Sector Mantul y Carmen Oriente"**.

17° Acta de Recepción Provisoria de fecha 01 de Febrero del 2013.

18° Vale Vista Bancario N° 14747375, del Banco Estado por el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.

19° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, El Acta de Recepción Provisoria de 01 de Febrero del 2013, de la Obra **"Construcción Multicanchas Sector Mantul y Carmen Oriente"**, comuna de Retiro, suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Oferente Arquitectura y Construcción ZURE Ltda.

2° **ACEPTASE**, Vale a la Vista N° 14747375 del Banco del Estado por el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR DE OBRAS
JAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- C.i. Carpeta Proyecto
- Unidad Control
- Archivo D.O.M.

-----/
RLG/GBT/JLC/gsz.

